



## **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA**

*ANUNCIO de 18 de mayo de 2017 por el que se hace pública la resolución de la Alcaldía por la que se eleva a definitiva la lista de admitidos y excluidos en el proceso de funcionarización del puesto de Dirección de la residencia de mayores. (2017080651)*

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 7 de abril de 2017, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas para el acceso a la función pública del personal laboral del en el proceso de funcionarización del personal laboral del Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

### RESUELVO :

Primero. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de aspirantes admitidos:

Doña Sonia Guinea Guinea.

Excluidos:

Ninguno.

Segundo. Tribunal calificador.

1. Presidente: Titular: D. Jesús González Chaparro Secretario del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera.

Suplente: D. David Iglesias Casais Secretario del Ayuntamiento de Villanueva de la Vera.

2. Secretario: Titular: Doña María del Pilar Timón López funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Vera.

Suplente: D. Julián Ruano Alcón funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Vera.



### 3. Vocales:

Titular: Doña Gema Lorenzo Arjona trabajadora del Servicio Social de Base de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera.

Suplente: Doña María José García Lorenzo, trabajadora del Servicio Social de Base de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera.

Titular: Doña Purificación Ramos Calle, funcionaria del Ayuntamiento de Valverde de la Vera.

Suplente: Doña María Josefa Pato Pérez trabajadora Social del Servicio Extremeño de Salud.

Titular: Manuela Flores Sánchez, Directora del Centro Residencial de Jaraíz de la Vera.

Suplente: Mercedes Martínez Jurado, Trabajadora Social del Centro Residencial de Jaraíz de la Vera.

Titular: Asunción Mayoral Moreno Gerencia Territorial del SEPAD.

Suplente: Doña Magdalena de Lemus Pulido Servicio de Programas Sociales y migraciones.

Tercero. La realización del primer ejercicio comenzará el día 5 de junio de 2017, a las 10 horas, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, debiendo presentar los aspirantes la documentación acreditativa correspondiente.

Villanueva de la Vera, 18 de mayo de 2017. EL Alcalde, ANTONIO CAPEROTE MAYORAL.